



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 25 DE ABRIL DE 2019

RESOLUCIÓN N°: 138-SRT-2019

EXPTE N°: 20.154/19

VISTO:

La nota presentada por la Profesora en Letras, **ORELLANA, JORGELINA BEATRIZ**, D.N.I. N°: 37.190.144; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura "**TEORÍA LITERARIA II**" de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la **Prof. ORELLANA, JORGELINA BEATRIZ**, D.N.I N°: 37.190.144 como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura "**TEORÍA LITERARIA II**" de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 15 de abril de 2019 y por el término de un año.

ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de la Carrera de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa